

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA POR LA QUE FINALIZA EL PROCESO SELECTIVO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL CON CARÁCTER SUSTITUTO DE UN PUESTO BÁSICO DE TÉCNICO DE FUNCION ADMINISTRATIVA OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A1), EN EL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

De conformidad con lo establecido en la Base VII de la Convocatoria por la que se acuerda oferta pública específica para la cobertura con carácter sustituto de un puesto base un puesto de **Técnico de Función Administrativa Opción: Administración General (Grupo A1)**, aprobada mediante Resolución de 14/02/2025, y finalizado periodo de alegaciones sin que se haya presentado reclamaciones a la Resolución Provisional de la Convocatoria de fecha 09/05/2025, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto base de Técnico de Función Administrativa Opción: Administración General (Grupo A1), convocado mediante Resolución de 14 de febrero de 2025 de la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Aprobar con carácter definitivo, a propuesta de la Comisión de Valoración, el baremo de méritos recogido en la segunda fase de la base quinta de la Convocatoria:

APellidos y Nombre	Experiencia Profesional	Formación	Otros Méritos	Total
MORENO RUIZ DE CASTROVIEJO, M <sup>a</sup> BELEN	0,7	30	0	<b>30,70</b>

**TERCERO.-** Acordar el nombramiento del puesto convocado como de **Técnico de Función Administrativa Opción: Administración General (Grupo A1)**, de carácter sustituto, a favor de la aspirante:

**D<sup>a</sup>., M<sup>a</sup> BELEN MORENO RUIZ DE CASTROVIEJO**

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución el **16 de mayo de 2025**, en los tablones de anuncios del Área Sanitaria Norte de Córdoba y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerando dicha publicación a los efectos de notificación a la interesada de acuerdo con el art. 45.1 de la *Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CAMARA MORAÑO	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QDHDWZAQG2TH2Y6MEA45SQB	PÁG. 1/2	



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse bien, Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los art. 123 y 124 y art 45 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre*, o bien, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación de conformidad a lo establecido en el art. 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa* (BOE núm. 167, de 14 de julio).

En Pozoblanco a la fecha de su firma

**LA DIRECCIÓN GERENCIA**

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CAMARA MORAÑO	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QDHDDWZAQG2TH2Y6MEA45SQB	PÁG. 2/2	